

Arias Cañete asegura a Quintero que mantiene abierta la puerta a introducir cambios en ley de Costas en el Senado

[caption id="attachment_644" align="alignleft" width="384"]



Senador Narvay Quintero[/caption]

- Quintero reprocha al ministro que la reforma no aporte una solución específica para los núcleos costeros canarios
- “No blinda el futuro de los núcleos y lo deja en manos de interpretaciones judiciales y acuerdos entre administraciones”
- La reforma de la ley de Costas comenzará a debatirse el próximo jueves en la Cámara Alta

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, aseguró hoy al senador de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI-CC), Narvay Quintero, que confía en que la reforma de la ley de Costas se “enriquezca” con las aportaciones que se realice por parte de los distintos grupos parlamentarios durante su tramitación en el Senado.

En la sesión de control celebrada esta tarde en la Cámara Alta, el titular de Medio Ambiente abrió la puerta a nuevas modificaciones en el Senado, pero no precisó a Quintero si las mismas atenderán las especificidades de los núcleos del litoral canario.

Arias Cañete se limitó a señalar que la enmienda presentada por el Partido Popular atiende las demandas de algunos de los núcleos urbanos no clasificados. Una apreciación con la discrepó Quintero, que le recordó que la modificación que el PP pretende incluir en la Cámara Alta no supone ningún avance ya que sólo recoge lo que ya se ha contemplado en distintas resoluciones judiciales.

“El texto remitido por el Congreso no blinda el futuro de los núcleos afectados y deja su futuro en manos de posibles acuerdos entre administraciones e interpretaciones judiciales”, destacó el senador herreño.

Quintero le recordó que las únicas enmiendas que garantizan la continuidad de los núcleos de población existentes antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas de 1988 son las que han

sido presentadas por los nacionalistas canarios. “El Gobierno”, subrayó, “tiene la obligación y una oportunidad histórica para no volver a cometer los mismos errores que en la legislación aprobada hace 25 años”.

Quintero destacó que esta reforma “no corrige los problemas que el PP se comprometió a solucionar ni tampoco cumple la máxima que se plantea con la misma el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente: garantizar la sostenibilidad del litoral. En el caso de Canarias, sorprende e inquieta que no contemple ninguna de las promesas que el PP de Canarias hizo a los afectados durante la campaña electoral”.

El senador agregó que “la modificación sirve únicamente para extender a 75 años las concesiones tanto nuevas como vigentes, sin analizar el objetivo ni las consecuencias económicas, y amnistiar determinadas áreas o urbanizaciones concretas de la costa mediterránea, y estable un deslinde excepcional para la isla de Formentera, en Baleares, por su especial configuración geológica, además de otras zonas de la Península que el PP pretende incorporar a través de sus enmiendas en el Senado”

“Esta reforma pone de manifiesto la escasa sensibilidad del Gobierno con respecto al problema que sufren muchos núcleos costeros del litoral, entre ellos los que existen en Canarias, para los que no aporta ninguna solución tanto en relación con su afección al deslinde marítimo terrestre como a la servidumbre”, concluyó.

La modificación de la reforma de la ley de Costas comenzará a debatirse en el Senado el próximo jueves y finalizará su tramitación en esta Cámara el día 23 de abril.